

El decano destaca las bondades de la mediación para resolver conflictos deportivos en el Curso de Verano del IEMEDEP

- El curso ha sido organizado por el Instituto Español de Mediación Deportiva y Pacificación (IEMEDEP) con la colaboración de MediaICAM tras la firma de un [convenio marco](#)

El decano del Colegio, José María Alonso, ha participado esta mañana en la apertura del Curso de Verano “[Deporte, valores y mediación. Mediación Deportiva: Un nuevo paradigma de intervención y prevención en los conflictos deportivos](#)”, organizado por el Instituto Español de Mediación Deportiva y Pacificación (IEMEDEP) con la colaboración de MediaICAM.

En sus palabras de bienvenida, el decano ha analizado la situación actual entre el mundo jurídico y el del deporte, una situación en la que “los clubes o jugadores llaman a la puerta de un letrado cuando no hay fácil solución a su caso porque se ha generado un problema sin existir una regulación previa”, y se ha preguntado si realmente disponemos de los instrumentos jurídicos adecuados y actualizados para abordar cuestiones tan complejas y de tanta trascendencia.

El decano se ha referido a la gran cantidad de facturación que genera el deporte profesional (aumento de primas por traspaso de jugadores, contratos de patrocinio más sofisticados, explotación de los derechos audiovisuales, etc.) y ha asegurado que esta progresión económica “debería traducirse en una profesionalización progresiva del sector y en una inequívoca interpretación de las leyes, con un rigor imprescindible en su proceso de elaboración”.

En este sentido, el decano ha manifestado la pertinencia de utilizar la mediación como método de resolución alternativa de conflictos en el deporte, ya que es un “método de gestión positiva” que se ha demostrado que funciona “para resolver los numerosos conflictos que se presentan en la práctica deportiva, sea en el entorno local, autonómico, estatal o internacional, y que actualmente no son resueltos”.

Para finalizar, Alonso ha querido destacar la flexibilidad del procedimiento, así como la confidencialidad y el reducido coste del proceso para resolver la controversia, subrayando la importancia de que, durante el proceso, las partes descubran cuáles son los puntos fuertes y débiles de sus posiciones iniciales y, en base a ello, suavicen las posturas y consigan llegar a un acuerdo.